

Ripconciv Construcciones Civiles Cía. Ltda.
Sucursal del Perú

Estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020
Junto con el Dictamen de los auditores independientes

RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA LTDA

SUCURSAL DEL PERU

Estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

Contenido	Páginas
Dictamen de los auditores independientes	1 - 2
Estado de situación financiera	3
Estado de resultados	4
Estado de cambios en el patrimonio	5
Estado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8 - 28

Equivalencias:

S/	=	Sol
US\$	=	Dólar estadounidense

Dictamen de los auditores independientes

A los señores Accionistas de **Ripconciv Construcciones Civiles Cía. Ltda. Sucursal del Perú**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Ripconciv Construcciones Civiles Cía. Ltda. Sucursal del Perú es una sucursal de **Ripconciv Construcciones Civiles Cía. Ltda.** (Empresa domiciliada en Ecuador) los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas y prácticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros.

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de estados financieros para que no contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basadas en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante de la Sucursal en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad aplicados son apropiados y que las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **Ripconciv Construcciones Civiles Cía. Ltda. Sucursal del Perú** al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Refrendado por

Castillo, Sánchez & Asociados S. Civil de R. L.
Firma Independiente, Miembro de Prime Global


JULIO C. SANCHEZ HERRERA (SOCIO)

Contador Público Colegiado

Matrícula No. 18908

Lima, Perú

25 de abril de 2022

RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA LTDA SUCURSAL DEL PERU

Estado de situación financiera

(Expresado en soles)

Activo	Notas	Al 31.12.2021	Al 31.12.2020	Pasivo y patrimonio	Notas	Al 31.12.2021	Al 31.12.2020
Corriente				Corriente			
Efectivo	4	2,586,807	4,719,915	Obligaciones financieras	11	38,232,375	12,272,170
Cuentas por cobrar comerciales	5	31,914,684	24,701,693	Cuentas por pagar comerciales	12	9,134,189	4,009,294
Cuentas por cobrar a relacionadas	6	13,911,029	3,060,075	Cuentas por pagar a relacionadas	6	1,163,422	1,400,181
Cuentas por cobrar diversas	7	5,630,126	3,522,954	Cuentas por pagar diversas	13	3,423,860	992,792
Inventarios	8	416,841	1,739,986	Anticipos de clientes	14	1,109,593	20,253,634
Impuesto y gastos pagados por anticipado	9	1,527,419	1,321,854				
Total activo corriente		55,986,906	39,066,477	Total pasivo corriente		53,063,439	38,928,071
No corriente				No corriente			
Maquinarias, muebles y equipos	10	11,061,829	1,858,557	Obligaciones financieras	11	2,000,000	2,000,000
Intangibles		40,284	45,954	Cuentas por pagar a relacionadas	6	2,436,246	45,774
Activo diferido por impuesto a la renta	16.c	1,238,328	562,705	Total pasivo corriente		4,436,246	2,045,774
Total activo no corriente		12,340,441	2,467,216	Total pasivo		57,499,685	40,973,845
				Patrimonio	15		
				Capital		9,565,036	1,250,000
				Capital adicional		0	191,554
				Resultados acumulados		1,262,626	(881,706)
				Total patrimonio		10,827,662	559,848
Total activo		68,327,347	41,533,693	Total pasivo y patrimonio		68,327,347	41,533,693

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA LTDA SUCURSAL DEL PERU

Estado de resultados

(Expresado en soles)

Ingresos y gastos	Notas	Por el año terminado al	
		31.12.2021	31.12.2020
Ingresos operativos			
Servicio de construcción	17	56,697,164	29,907,234
Servicios administrativos	18	4,444,747	2,364,855
Alquiler de maquinarias y equipos		2,343,021	0
Dividendos de consorcios	19	4,117,985	997,364
		<u>67,602,917</u>	<u>33,269,453</u>
Costo de venta de servicios	20	(53,994,431)	(25,870,085)
Utilidad bruta		<u>13,608,486</u>	<u>7,399,368</u>
Gastos operativos			
Gastos de administración	21	(8,666,168)	(6,622,169)
Otros ingresos		709,898	220,338
Total gastos operativos		<u>(7,956,270)</u>	<u>(6,401,831)</u>
Utilidad operativa		<u>5,652,216</u>	<u>997,537</u>
Otros ingresos (gastos)			
Ingresos financieros		7,328	44,954
Gastos financieros		(2,295,617)	(793,448)
Pérdida neta por diferencia en cambio	3.b	(1,894,597)	(606,800)
		<u>(4,182,886)</u>	<u>(1,355,294)</u>
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a la renta		1,469,330	(357,757)
Impuesto a la renta diferido	16.c	675,623	332,580
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio		<u>2,144,953</u>	<u>(25,177)</u>

RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA LTDA SUCURSAL DEL PERU

Estado de cambios en el patrimonio

(Expresado en soles)

Movimientos patrimoniales	Capital social	Capital adicional	Resultados acumulados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1,250,000	0	(856,529)	393,471
Aportes	0	191,554	0	191,554
Pérdida neta del ejercicio	0	0	(25,177)	(25,177)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1,250,000	191,554	(881,706)	559,848
Ajustes	0	0	(621)	(621)
Aportes en efectivo	6,090,482	0	0	6,090,482
Capitalización de deuda	2,224,554	(191,554)	0	2,033,000
Utilidad neta del ejercicio	0	0	2,144,953	2,144,953
Saldos al 31 de diciembre de 2021	9,565,036	0	1,262,626	10,827,662

RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA LTDA SUCURSAL DEL PERU

Estado de flujos de efectivo

(Expresado en soles)

Movimientos de efectivo	Por el año terminado al:	
	31.12.2021	31.12.2020
Conciliación del resultado neto con el efectivo proveniente de las actividades de operación		
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	2,144,953	(25,177)
Más: ajustes a la utilidad neta del ejercicio:		
Depreciación de activos fijos	684,593	128,596
Amortización de intangibles	5,670	5,643
Amortización de gastos preoperativos	128,520	128,520
Impuesto diferido	(675,623)	(332,580)
Ajustes	(1,091)	5,864
Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo corriente:		
Cuentas por cobrar comerciales a terceros	(7,212,991)	(10,233,175)
Cuentas por cobrar comerciales a relacionadas	(10,850,954)	(1,713,157)
Cuentas por cobrar diversas	(2,107,172)	(331,488)
Existencias	1,323,145	(803,760)
Gastos pagados por anticipado	(334,085)	206,211
Cuentas por pagar comerciales a terceros	5,124,895	2,881,840
Cuentas por pagar comerciales a relacionadas	4,186,713	1,017,192
Cuentas por pagar diversas	2,431,068	(229,554)
Anticipos de clientes	(19,144,041)	1,440,930
Efectivo (utilizado) en las actividades de operación	(24,296,400)	(7,854,095)
Actividades de inversión		
Compra de activo fijo	(9,887,395)	(957,198)
Efectivo (utilizado) en las actividades de inversión	(9,887,395)	(957,198)
Actividades de financiamiento		
Aporte en efectivo	6,090,482	0
Aumento neto de préstamos bancarios	25,960,205	6,854,759
Aumento (Disminución) neta de préstamos de relacionadas	0	645,908
Efectivo proveniente de las actividades de financiamiento	32,050,687	7,500,667
(Disminución) neto del efectivo en el ejercicio	(2,133,108)	(1,310,626)
Saldo de efectivo al inicio del ejercicio	4,719,915	6,030,541
Saldo de efectivo al final del ejercicio	2,586,807	4,719,915

RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA LTDA SUCURSAL DEL PERU

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

1. Información general

1.1 Constitución

Ripconciv Construcciones Civiles Cía. Ltda. Sucursal del Perú (en adelante **la Sucursal**) es una sucursal de Ripconciv Construcciones Civiles Cía. Ltda. (Empresa domiciliada en Ecuador) inicio sus actividades económicas el 23 de noviembre de 2017.

Su domicilio legal y sus oficinas administrativas están ubicadas en Av. Alberto del Campo Nro. 411 - Interior 402, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima, Perú.

1.2 Actividad económica

El objeto social de la Sucursal es realizar por cuenta propia o de terceros, la planificación, diseño, construcción, promoción, mantenimiento y administración de todo tipo de obras arquitectónicas y civiles, casas, viviendas, conjuntos habitacionales, urbanizaciones, edificios de toda clase, oficinas, centros comerciales, condominios, complejos residenciales o industriales, así como obras de infraestructura de servicios tales como vías públicas y carreteras, electricidad, agua potable, alcantarillado, recolección y reciclaje de desechos públicos, telefonía, salud, cementerios, puertos, aeropuertos, y zonas francas, terminales terrestres, camales, y establecimientos de salud.

1.3 Aprobación de estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y de 2020 han sido emitidos con autorización de la Gerencia de la Sucursal.

1.4 Contratos suscritos con terceros

a. Con el Gobierno Regional de Arequipa

Se han suscrito dos contratos para la ejecución de los Proyectos Hospital Cocachacra y Hospital Alto Inclán.

Con fecha 03 de diciembre de 2018 se suscribió el contrato N° 190-2018-GRA para la ejecución de la obra Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud de Cocachacra, ubicado en el distrito de Cocachacra, provincia de Islay, región Arequipa. El contrato tiene un plazo de ejecución de obra de cuatrocientos veinte (420) días calendario, el monto adjudicado es de S/ 28,127,171.73 (Veintiocho millones ciento veintisiete mil ciento setenta y uno con 73/100 soles), que incluye todos los impuestos de ley.

Con fecha 04 de julio de 2020, se notifica mediante según resolución de oficina regional de Administración-706-2020-GRA/ORA la ampliación de plazo excepcional por el COVID-19 de Trescientos dieciocho (318) días.

Con fecha 17 de diciembre de 2018 se suscribió el contrato N° 192-2018-GRA para la ejecución de la obra Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Alto Inclán, ubicado en el distrito de Mollendo, provincia de Islay, región Arequipa. El contrato tiene un plazo de ejecución de obra de quinientos cuarenta (540) días calendario, el monto adjudicado es de S/ 70,218,724.38 (Setenta millones doscientos dieciocho mil setecientos veinticuatro con 38/100 soles), que incluye todos los impuestos de ley.

Con fecha 04 de julio de 2020, se notifica mediante según resolución de oficina regional de Administración-707-2020-GRA/ORA la ampliación de plazo excepcional por el COVID-19 de Trescientos cuatro (304) días.

Con fecha 23 de febrero 2022, se notifica mediante resolución de oficina regional de Administración N° 103-2022-GRA/ORA la ampliación de plazo parcial N° 14 por 245 días calendario.

b. En consorcio con Jagui S.A.C. y Constructora MPM S.A.

El día 6 de noviembre del 2019 se suscribió el contrato N° 094-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSU para la ejecución de la obra: “Mejoramiento del Sistema de Evacuación, Tratamiento y Disposición Final de las Aguas Servidas de la ciudades de Sullana y Bellavista”, ubicado en la provincia de Sullana, departamento de Piura por un monto adjudicado de S/ 254,357,789.07 (Doscientos cincuenta y cuatro millones trescientos cincuenta y siete mil setecientos ochenta y nueve con 07/100 soles), que incluye todos los impuestos de ley.

Con fecha 07 de julio de 2020, mediante resolución de administración Nro. 98-2020/VMCS/PNSU/3.3 se notifica la ampliación del plazo de ejecución contractual en ciento cincuenta ocho (158) días calendario.

La participación de la Sucursal es del veinticinco por ciento (25%) del importe adjudicado, esto es S/ 63,589,447.27 (Sesenta y tres millones quinientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y siete con 27/100 soles), que incluye todos los impuestos de ley. El plazo de ejecución de la obra es de quinientos cuarenta (540) días.

Con fecha 07 de julio de 2020 con Resolución N° 098-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 se aprobó una ampliación de plazo de ciento cincuenta y ocho (158) días calendarios.

Con fecha 19 de marzo de 2021 con Resolución N° 036-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 se aprobó una ampliación de plazo de ciento sesenta y siete (167) días calendarios.

c. En consorcio con Constructora MPM S.A.

Con fecha 28 de noviembre del 2019 se suscribió el contrato N° 016-2019/VIVIENDA/VMCS/PASLC para la ejecución de la obra: “Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Quebrada de Manchay 3ra Etapa, ubicado en el distrito de Pachacamac, por un monto adjudicado de S/ 36,541,113.63 (Treinta y seis millones quinientos cuarenta y un mil ciento trece con 63/100 soles), que incluye todos los impuestos de ley.

La participación de la Sucursal es del cincuenta por ciento (50%) del monto adjudicado, este equivale a S/ 18,270,556.82 (Dieciocho millones doscientos setenta mil quinientos cincuenta y seis con 82/100 soles), que incluye todos los impuestos de ley. El plazo de ejecución de la obra es de trescientos (300) días.

Con fecha 02 de julio de 2020 con Resolución N° 081-2020-VIVIENDA-VMCS-PASLC-UA se aprobó la ampliación excepcional de plazo por ciento cuarenta y cuatro (144) días.

Con fecha 27 de agosto de 2020 con Resolución N° 156-2020-VIVIENDA-VMCS-PASLC-UA se aprobó la ampliación de plazo N°01 por cuarenta y un (41) días.

Con fecha 15 de septiembre de 2021 con Resolución N° 143-2021-VIVIENDA-VMCS-PASLC/UO se aprobó la ampliación de plazo N° 09 por ciento catorce (114) días.

Con fecha 18 de octubre de 2021 con Resolución N° 157-2021-VIVIENDA-VMC-PASLC/UO se aprobó la ampliación de plazo N° 11 por treinta y un (31) días. Nueva fecha fin es 05 de diciembre de 2021

d. En consorcio con Tableros y Puentes S.A. Sucursal del Perú, Termirex S.A.C. y Weihai Construction Group Company Limited.

Con fecha 25 de noviembre de 2019 se suscribió el contrato del Consorcio Vial Comas que tiene como objeto constituir un consorcio para la ejecución del contrato de servicio de Gestión y Conservación Rutinaria por los Niveles de Servicio del Corredor Vial; "EMP. PE 5S (CONCEPCIÓN) – COMAS -EMP. PE-5S (SATIPO) / EMP. PE-5S (PTO. OCOPIA) – ATALAYA / EMP. PE-5S (DV. BAJO KIMIRI) – BUENOS AIRES – PTO. PRADO- MAZAROBENI – CAMAJENI – POYENI", con un importe adjudicado de S/ 235,016,050.74 (Doscientos treinta y cinco mil Cincuenta con 74/100 soles). El plazo es de mil ochocientos veinticinco (1825) días calendarios.

La Sucursal tiene el cuarenta por ciento (40%) de participación en la prestación del servicio de administrar técnica, financiera, contable y logístico del contrato, así como, la aportación de las fianzas.

e. En consorcio con Ingeniería Medioambiente & Construcción SAC

Con fecha 02 de octubre del 2020 se suscribió el contrato del Consorcio San Miguel que tiene como objeto la Elaboración del Expediente Técnico y la Ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE LA AV. COSTA VERDE TRAMO: AV. RAFAEL ESCARDO – JR. VIRÚ, DISTRITO DE SAN MIGUEL – LIMA – LIMA", SNIP N° 128903 META: PROTECCIÓN COSTERA, con un importe adjudicado de S/ 65,340,370.01 (Sesenta y cinco millones trescientos cuarenta mil trescientos setenta con 01/100 soles) que incluye todos los impuestos de ley. El plazo es de ciento ochenta (180) días calendario.

La Sucursal tiene el cuarenta por ciento (40%) de participación en la prestación del servicio de administrar técnica, financiera, contable y logístico del contrato, así como, la aportación de las fianzas.

f. En consorcio con Argeada & Uraeus Contratistas Generales SRL

Con fecha 25 de noviembre de 2020 se suscribió el contrato del Consorcio Vial Argrip que tiene como objeto la ejecución de la obra de: "MEJORAMIENTO DE LA VIA VECINAL EMPALME LO-103 HASTA EL CENTRO POBLADO SANTO TIMAS Y ACCESO A LA COMUNIDAD SANTA CLARA DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, MAYNA – LORETO", con un importe adjudicado de S/ 49,376,638.59 (Cuarenta y nueve millones trescientos setenta y seis mil seiscientos treinta y ocho con 59/100 soles), en este caso se encuentra exonerado del impuesto general a las ventas (IGV) por encontrarse en la región selva. El plazo es de quinientos cuarenta (540) días calendario.

La Sucursal tiene el cuarenta y nueve por ciento (49%) de participación en la prestación del servicio de administrar técnica, financiera, contable y logístico del contrato, así como, la aportación de las fianzas.

g. En consorcio con Constructora Constructora M.P.M. y Zhejiang First Hydro & Power Construction Group Company Limited Sucursal del Perú

Con fecha 23 de agosto de 2021 se suscribió el contrato del Consorcio PTAP Calana que tiene como objeto la ejecución de la obra de: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE CALANA, DISTRITO DE CALANA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA, con un importe adjudicado de S/ 65,340,933.34 (Sesenta y cinco millones trescientos cuarenta mil novecientos treinta y tres con 34/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley. El plazo es de doscientos cuarenta (240) días calendario.

La Sucursal tiene el veinte por ciento (20%) de participación en la prestación del servicio de administrar técnica, financiera, contable y logístico del contrato, así como, la aportación de las fianzas.

h. En consorcio con Stiler S.A. Sucursal del Perú

Con fecha 14 de mayo de 2021 se suscribió el contrato del Consorcio RIPCONCIV – STILER que tiene como objeto la entrega de: “HOSPITAL SAN JUAN DE MATUCANA II-1 Y SU HOSPITAL DE CONTIGENCIA (PAQUETE 9-SALUD), con un importe adjudicado de S/ 91,007,202.43 (Noventa y un millones siete mil doscientos dos con 43/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley. El plazo es de quinientos treinta y ocho (538) días calendario.

La Sucursal tiene el cincuenta por ciento (50%) de participación en la prestación del servicio de administrar técnica, financiera, contable y logístico del contrato, así como, la aportación de las fianzas.

i. En consorcio con Stiler S.A. Sucursal del Perú y Tecnoedil S.A. Constructora

Con fecha 25 de noviembre de 2021 se suscribió el contrato del Consorcio Stiler - Ripconciv – Tecnoedil que tiene como objeto la prestación de servicios de: “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES Y DESARROLLO PARCIAL DEL DISEÑO PRIORITARIO DEL HOSPITAL ANTONIO LORENA – CUZCO RESPECTO A LA ETAPA), con un importe adjudicado de S/ 28,003,567.17 (Veintiocho millones tres mil quinientos sesenta y siete con 17/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley. El plazo es de ciento doce (112) días calendario.

La Sucursal tiene el treinta y tres con treinta y cuatro por ciento (33.34%) de participación en la prestación del servicio de administrar técnica, financiera, contable y logístico del contrato, así como, la aportación de las fianzas.

2. Políticas contables significativas

Las principales políticas contables adoptadas por la Sucursal en la preparación y presentación de sus estados financieros han sido aplicadas en forma consistente por los años presentados y se señalan a continuación:

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Sucursal se preparan sobre una base de negocio en marcha y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”). Las NIIF son aquellas emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”) y sus correspondientes interpretaciones.

Los estados financieros comprenden un estado de situación financiera, un estado del resultado, un estado de cambios en el patrimonio, un estado de flujos de efectivo y notas a los estados financieros.

La Sucursal presenta en el estado de resultados los gastos clasificados por función. La Sucursal cree que este método proporciona información más útil a los usuarios de los estados financieros ya que refleja la forma que las operaciones son ejecutadas desde una perspectiva empresarial. El formato del estado de situación financiera está basado en una distinción corriente / no corriente.

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, a menos que se mencione lo contrario en las políticas contables que se detallan a continuación. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Sucursal utiliza la información observable del mercado en la medida de lo posible. Si el valor razonable de un activo o pasivo no es directamente observable, el valor es estimado por la Sucursal.

2.2 Normas Internacionales de Información Financiera

a. Normas emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2021.

El CNC a través de la Resolución N.º 001-2021-EF/30 emitida el 15 de noviembre de 2021, aprobó las modificaciones a la NIIF 16, NIC 8, NIC 1, NIC 12 y el set completo de NIIF 2021 (NIC, NIIF, CINIIF y SIC), que incluye el Marco Conceptual para la información Financiera.

La aplicación de las versiones es según la entrada en vigencia estipulada en cada norma específica.

b. Normas emitidas, pero no vigentes al 31 de diciembre de 2021.

- NIIF 17 “Contratos de seguros”, una nueva norma contable completa para los contratos de seguro que abarca el reconocimiento y la medición, la presentación y la divulgación, efectiva para periodos de reporte que inician en o después del 1 de enero de 2023.
- Modificaciones a la NIIF 3 “Combinaciones de Negocios” en lo relacionado a las referencias al Marco Conceptual, efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2022.
- Modificaciones a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros” en lo relacionado a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, efectivas para periodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2023.
- Modificaciones a la NIC 16 “Propiedad, planta y equipo” en lo relacionado a componentes de costo e información a revelar, efectivas para periodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2022.
- Modificaciones a la NIC 37 “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes” referente a costos de contrato oneroso, efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2022.
- Mejoras (ciclos 2018 – 2020) a la NIIF 1 “Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”, NIIF 9 “Instrumentos Financieros” y NIC 41 “Agricultura”, efectivas para periodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2022.
- NIIF 9 “Instrumentos Financieros”: Honorarios en la prueba del “10 por ciento” para el desreconocimiento de pasivos financieros, efectiva para los periodos anuales que comienzan a partir del 01 de enero de 2022.
- Modificaciones a la NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores” referente a la definición de estimados contables, efectivas para periodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2023.
- Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de práctica de las NIIF 2, referente a la información a revelar sobre políticas contables, efectivas para periodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2023.

2.3 Resumen de principios y prácticas contables significativas

(a) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Sucursal, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidos por el IASB.

El proceso de preparación de los estados financieros requiere estimaciones y supuestos para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, por parte de la Gerencia, quien evalúa continuamente los estimados y criterios contables usados, basándose en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Las estimaciones o supuestos, que están basados en el mejor criterio de la Gerencia a la fecha de los estados financieros, podrán variar en el futuro como resultado de cambios en las premisas en las que se sustentaron; los correspondientes saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y supuestos se produzca. Las principales estimaciones relacionadas con los estados financieros se refieren a la vida útil y valores residuales asignados a los activos fijos e intangibles, cuyos criterios contables se describen más adelante.

En opinión de la gerencia las estimaciones y supuestos aplicados por la Sucursal no tienen un riesgo significativo de generar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo periodo.

(b) Instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra empresa. En el caso de la Sucursal, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios como son cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Los instrumentos financieros se clasifican como activo, pasivo o de capital de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como pasivo, se registran en el estado de resultados. Los instrumentos financieros deben ser reconocidos en los estados financieros a su valor razonable. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Sucursal, tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. En opinión de la Gerencia, los valores en libros de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, son sustancialmente similares a sus valores razonables.

(c) Transacciones en moneda extranjera:

Moneda funcional y moneda de presentación: Las partidas incluidas en los estados financieros de la Sucursal se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad.

Transacciones y saldos en moneda extranjera: Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de fin del ejercicio, son reconocidas en el estado de resultados.

(d) Valor razonable.

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un deudor y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación, entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

Los valores de los principales instrumentos financieros de la Sucursal es el valor en libros de los activos y pasivos corrientes son similar a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo.

(e) Efectivo

El efectivo comprende los fondos fijos, cuentas corrientes y los depósitos en bancos. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo cambiario significativo en su valor.

(f) Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar se registran al valor razonable a la fecha de la transacción, neto de la correspondiente estimación por deterioro. La estimación por deterioro de las cuentas por cobrar se determina con base en una evaluación de las cuentas individuales, considerando la suficiencia de las garantías y la antigüedad de las deudas. Esta estimación es revisada periódicamente para ajustarla a los niveles necesarios para cubrir las potenciales pérdidas. El monto de la estimación se reconoce en el estado de resultados. Las cuentas incobrables se castigan cuando se identifican como tales.

(g) Inventarios

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto de realización, el menor. Los costos en los que se incurre para llevar los inventarios a su ubicación y condiciones actuales se contabilizan de la siguiente manera:

- Materiales, suministros y repuestos: Costo de compra. El costo se determina utilizando el método promedio ponderado.
- Inventarios por recibir: Costo de compra.

El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación y los costos estimados necesarios para llevar a cabo la venta.

(h) Maquinarias, muebles y equipos, neto

Los activos fijos se registran al costo, netos de su depreciación acumulada. El costo inicial de los activos fijos comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso. Los gastos incurridos después de que el activo fijo se haya puesto en operación, tales como reparaciones y costos de mantenimiento se cargan normalmente a los resultados del ejercicio en que incurran los costos. La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta, a tasas que son adecuadas para extinguir el costo al fin de la vida útil estimada de los bienes.

Las tasas anuales de depreciación son las siguientes:

	%	Años
Maquinarias	20%	05
Vehículos	20%	05
Muebles y enseres	10%	10
Equipos de informática	25%	04
Equipos diversos	10%	10

El costo y la depreciación acumulada de bienes retirados o vendidos son eliminados de las cuentas de activo y la ganancia o pérdida resultante es contabilizada en el estado de resultados.

(i) Intangibles

Los activos intangibles comprenden la adquisición de licencias, desarrollo de sistemas y procesos informativos. Estos se registran inicialmente al costo, menos su amortización acumulada y se reconocen como tales cuando sea probable que los beneficios económicos futuros atribuibles fluyan a la Sucursal y sus costos ser medidos confiablemente.

(j) Desvalorización de activos de larga duración

La Sucursal evalúa en cada fecha del estado de situación financiera si existe un indicador de que un activo de larga duración podría estar deteriorado.

La Sucursal prepara un estimado del importe recuperable del activo cuando existe un indicio de deterioro o cuando se requiere efectuar la prueba anual de deterioro para un activo. Cuando el importe en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a su valor recuperable. Al determinar el valor de uso, los flujos de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja las actuales condiciones de mercado y los riesgos específicos del activo.

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados. Las pérdidas por deterioro previamente reconocidas son reversadas si se ha producido un cambio en los estimados para determinar el importe recuperable del activo desde la fecha en que se reconoció por última vez la pérdida por deterioro.

Si este es el caso, el valor en libros del activo es aumentado a su importe recuperable. Dicho importe aumentado no puede exceder el valor en libros que se habría determinado, neto de la depreciación, si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para el activo en años anteriores. Dicha reversión es reconocida en resultados del ejercicio a menos que el activo se lleve a su valor revaluado, en cuyo caso la reversión es tratada como un aumento de la revaluación. Luego de efectuada la reversión, el cargo por depreciación es ajustado en periodos futuros distribuyendo el valor en libros del activo a lo largo de su vida útil remanente.

(k) Provisiones.

Se reconoce una provisión sólo cuando la Sucursal tiene una obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del balance general.

(l) Impuesto a la renta.

El impuesto a la renta corriente es determinado sobre la base de la renta imponible y registrado de acuerdo con la legislación tributaria aplicable a la Sucursal. El impuesto a la renta diferido se registra en su totalidad, usando el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicadas cuando el impuesto a las ganancias diferido activo o el impuesto a la renta pasiva se pague. Los activos y pasivos se miden utilizando las tasas de impuestos que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. El impuesto a la renta diferido activo se reconoce en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros al usar las diferencias temporales.

(m) Reconocimientos de ingresos y costos.

Si el resultado de un contrato puede determinarse de forma fiable, los ingresos asociados con el contrato de construcción se reconocen de acuerdo al grado de avance de la obra, al cierre de cada ejercicio (método del grado de avance). El resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad siempre que se den las siguientes condiciones:

- Los ingresos de actividades ordinarias totales del contrato pueden medirse con fiabilidad.
- Es probable que los beneficios económicos asociados con el contrato fluirán para la entidad.
- Los costos atribuibles al contrato y el grado de avance se pueden medir de forma fiable, y
- Los costos atribuibles al contrato pueden ser claramente identificados y medidos de forma fiable de manera que los costos reales del contrato puedan ser comparados con las estimaciones previas de los mismos.

Cuando el resultado de una construcción no puede estimarse de forma fiable, los ingresos del contrato se reconocen sólo en la medida de los costos incurridos sean recuperables. Cuando sea probable que los costos totales del contrato vayan a exceder los ingresos de actividades ordinarias totales derivados del mismo, las pérdidas esperadas deben reconocerse inmediatamente como un gasto. Al aplicar el método del grado de avance, los ingresos reconocidos corresponden a los ingresos totales del contrato (como se define más adelante) multiplicado por la tasa de terminación real basado en la proporción de los costos totales del contrato (como se define más adelante) incurridos hasta la fecha y los costos estimados para terminar. Los ingresos y costos del contrato comprenden:

(i) Ingresos del contrato - Los ingresos del contrato comprenden el importe inicial del ingreso acordado en el contrato y cualquier modificación en el trabajo contratado, así como reclamaciones por laudos arbitrales con resolución final favorable o incentivos en la medida en que es probable que se traducirá en ingresos, y que sean susceptibles de medición fiable.

(ii) Costos del contrato - Los costos del contrato incluyen los costos que se relacionan directamente con el contrato específico y los costos que son atribuibles a la actividad de contratación en general y pueden ser imputados al contrato. Los costos que se relacionan directamente con un contrato específico incluyen: costos de mano de obra en el lugar de la construcción (incluida la supervisión de la obra), costos de los materiales utilizados en la construcción, costos de depreciación de los equipos utilizados en el contrato, costos de diseño y asistencia técnica que estén directamente relacionados con el contrato.

(iii) Ingresos no facturados y facturados por anticipado -

Los ingresos no facturados y facturados por anticipado al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, surgen por el uso del método de contabilidad de avance de obra y la oportunidad de la facturación. Se espera, en el siguiente ejercicio, facturar y cobrar substancialmente todos los ingresos no facturados y devengar substancialmente todos los ingresos facturados por anticipado.

(n) Contingencias

Un pasivo contingente es divulgado cuando la existencia de una obligación sólo será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad. Los activos contingentes no son reconocidos, pero son divulgados cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Sucursal. Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no.

La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el cálculo de estimados de los resultados de eventos futuros.

(o) Beneficios del personal

Participación en las utilidades

La Sucursal reconoce un pasivo y un gasto por la participación legal de los trabajadores en las utilidades de la Sucursal. La participación de los trabajadores en las utilidades se calcula aplicando la tasa de 5% a la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación del impuesto a la renta vigente. La participación de los trabajadores se reconoce como un elemento del costo de producción, de activos intangibles, de gastos de ventas y de gastos de administración.

Beneficios por cese

Los beneficios por cese se reconocen en resultados cuando se pagan, esto es, cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el cese a cambio de estos beneficios.

Gratificaciones

La Sucursal reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año.

Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Sucursal corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de abril y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente al 50% de una remuneración vigente a la fecha de su depósito. La Sucursal no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos semestrales a los que el trabajador tiene derecho.

Vacaciones

Las vacaciones del personal se reconocen sobre la base del devengado a la fecha del cierre de los estados financieros.

(0) Reclasificaciones

Para efectos de presentación algunos saldos de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 han sido reclasificados.

3. Transacciones en moneda extranjera y exposición al riesgo de cambio.

Al 31 de diciembre del 2021, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en soles al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca y seguros y AFP (SBS) vigente a esa fecha, los cuales han sido de S/ 3.975 y S/ 3.998 por US\$ 1, respectivamente (S/ 3.618 y S/ 3.624 por US\$ 1 para los activos y pasivos, respectivamente, al 31 de diciembre del 2020).

Los saldos en dólares estadounidenses comprenden los siguientes:

	<u>Al 31.12.2021</u>	<u>Al 31.12.2020</u>
Activo corriente		
Efectivo	40,241	318,719
Cuentas por cobrar comerciales a relacionadas	55,008	16,520
Cuentas por cobrar diversas	446,513	295,664
Cuentas por cobrar no comerciales a relacionadas	12,169	500
Total activo corriente	<u>553,931</u>	<u>631,403</u>
Pasivo corriente		
Obligaciones financieras	(7,627,104)	(3,353,529)
Cuentas por pagar comerciales a terceros	(1,413,458)	(460,321)
Cuentas por pagar comerciales a relacionadas	(179,795)	(202,096)
Total pasivo corriente	<u>(9,220,357)</u>	<u>(4,015,946)</u>
Posición pasiva neta, expuesta al riesgo de cambio	<u>(8,666,426)</u>	<u>(3,384,543)</u>

Durante los años 2021 y 2020 se registró una pérdida neta por diferencia de cambio de S/ 1,894,597 y S/ 606,800 respectivamente las cuales se presentan en el estado de resultados.

4. Efectivo.

A continuación, se presenta la composición del rubro, expresado en soles:

Detalle	<u>Al 31.12.2021</u>	<u>Al 31.12.2020</u>
Fondo fijo	20,381	15,315
Cuentas corrientes bancarias (a)	2,551,995	4,459,274
Cuenta detracciones (b)	14,431	245,326
Totales	<u>2,586,807</u>	<u>4,719,915</u>

(a) Se cuenta con dos (02) cuentas administradas por la empresa Amtrust Perú Risk Management S.A.C. para los proyectos Inclán y Cocachacra.

(b) La cuenta de detracción (**SPOT**) es una cuenta corriente en el Banco de la Nación a nombre de la Sucursal, que ayuda a recaudar un porcentaje de la facturación. Estos fondos solo pueden ser utilizados para el pago de tributos, multas e intereses moratorios.

5. Cuentas por cobrar comerciales

A continuación, se presenta la composición del rubro expresado, en soles:

Clientes	<u>Al 31.12.2021</u>	<u>Al 31.12.2020</u>
Gobierno Regional de Arequipa (a)	29,783,099	22,589,297
I2E Ingeniería y Construcciones S.A.C. (b)	1,698,832	1,698,832
COSAPI S.A. (c)	112,925	413,534
Fondo de Garantía (d)	319,828	30
Totales	<u>31,914,684</u>	<u>24,701,693</u>

- (a) Las cuentas por cobrar al Gobierno Regional de Arequipa se originan por el servicio de construcción prestado para la ejecución de los Proyectos Hospital Alto Inlán y Hospital Cocachacra.
- (b) La cuenta por cobrar a I2E Ingeniería y Construcciones S.A.C. corresponde principalmente a provisión de ingresos por servicios administrativos. Estas cuentas serán cobradas en un periodo corriente, están denominados básicamente en soles y no devengan intereses.
- (c) La cuenta por cobrar a COSAPI S.A. es por el servicio de construcción prestado para la ejecución del Proyecto Torres Parque II.
- (d) Corresponde al Fondo de Garantía entregado a COSAPI S.A. por el servicio de construcción prestado para la ejecución del Proyecto Torres Parque II.

6. Cuentas con relacionadas

A continuación, se presenta la composición del rubro expresado, en soles

Matriz y consorcios	Saldos al 31 de diciembre de 2021			Saldos al 31 de diciembre de 2020		
	Por cobrar	Por pagar		Por cobrar	Por pagar	
		Corriente	No corriente		Corriente	No corriente
Comerciales						
Ripconci (Matriz)	0	242,176	0	0	300,337	0
Ripconci - Stiler	753,177	0	0	0	0	0
Ptap Calana	240,281	90,000	0	0	0	0
Sullabella	2,408,349	503,831	0	1,593,586	929,844	0
Aguas de Manchay	838,552	0	0	528,301	170,000	0
Vial Comas	2,409,289	316,082	0	388,672	0	0
Vial Argrip	1,831,135	11,333	0	257,521	0	0
San Miguel	1,509,831	0	0	87,796	0	0
Otros consorcios	0	0	0	1,296	0	0
Totales	9.990,614	1,163,422	0	2,857,172	1,400,181	0
No comerciales						
Ripconci (Matriz)	0	0	566	0	0	0
Ripconci Stiler	166,811	0	1,700,000	0	0	0
Aguas de Manchay	65,001	0	0	0	0	0
Ripconci Perú SAC	0	0	40,736	0	0	45,774
C. San Miguel	0	0	0	155,417	0	0
Argrip	13,229	0	0	37,753	0	0
Vial Comas	3,675,374	0	0	0	0	0
Ptap Calana	0	0	694,944	0	0	0
Otros consorcios	0	0	0	9,733	0	0
Totales	3,920,415	0	2,436,246	202,903	0	45,774
Totales	13,911,029	1,163,422	2,436,246	3,060,075	1,400,181	45,774

Las cuentas con partes relacionadas se originan básicamente por operaciones propias del giro de las operaciones conjuntas orientadas a los servicios de construcción o alquiler de equipos y servicios administrativos y no cuentan con garantías específicas.

Las cuentas por cobrar a relacionadas incluyen dividendos por cobrar provenientes de las utilidades generadas en los consorcios que la Sucursal participa. Durante los años 2021 y 2020 se han contabilizado por este concepto S/ 4,117,985 y S/ 997,364 respectivamente (Nota 18)

Las cuentas por cobrar comerciales relacionadas incluyen intereses a Consorcio San Miguel y a Consorcio Vial Comas por S/ 41,991 y S/ 132,662, respectivamente.

7. Cuentas por cobrar diversas

A continuación, se presentan la composición del rubro expresado, en soles:

Detalle	Al 31.12.2021	Al 31.12.2020
Anticipos a proveedores	4,624,968	3,367,728
Crédito impuesto general a las ventas	860,455	63,337
Préstamos a terceros	123,703	0
Otras cuentas por cobrar diversas	21,000	91,889
Totales	5,630,121	3,522,954

Los anticipos a proveedores corresponden a desembolsos efectuados por subcontratos de servicios para el desarrollo de los proyectos en ejecución menores a un año.

8. Inventarios

A continuación, se presenta la composición del rubro expresado, en soles:

Detalle	Al 31.12.2021	Al 31.12.2020
Materiales para la obra	416,841	1,739,986

La Gerencia estima que estos inventarios serán utilizados en el curso normal de las operaciones en el corto plazo y de acuerdo con la evaluación técnica hecha por la Gerencia de la Sucursal, sobre la utilización económica de los ítems que conforman el inventario al cierre del ejercicio, no existe la necesidad de hacer una provisión por obsolescencia. Estos inventarios serán empleados en los proyectos en ejecución en el año 2022.

9. Impuesto y gastos pagados por anticipado

A continuación, se presentan la composición del rubro expresado, en soles:

Detalle	Al 31.12.2021	Al 31.12.2020
Saldo a favor del impuesto a la renta (a)	965,022	474,898
Gastos preoperativos (b)	257,041	385,563
Cartas fianzas (c)	164,179	370,253
Derecho a participación	101,944	0
Gastos varios por devengar	39,233	91,140
Totales	1,425,475	1,321,854

- (a) El saldo a favor del impuesto a la renta será aplicado en los próximos años.
- (b) Los gastos preoperativos han sido acumulados hasta el 31 de diciembre de 2018 y son amortizados durante cinco años a partir del año 2019.
- (c) Las cartas fianzas se han tomado para garantizar el cumplimiento, adelanto de materiales y adelanto directo otorgado por el Gobierno Regional de Arequipa para los proyectos Alto Inclán y Cocachacra.

10. Maquinarias, muebles y equipos

A continuación, se presenta la composición del rubro, expresado en soles:

Costo	Saldos al 31.12.2020	Compras	Ajustes	Saldos al 31.12.2021
Maquinarias y equipos	1,418,644	9,821,702	0	11,240,346
Vehículos	310,636	0	0	310,636
Muebles y enseres	20,846	7,730	0	28,576
Equipos informáticos	212,966	52,916	0	265,882
Equipos diversos	87,689	5,047	0	92,736
Totales	2,050,781	9,887,395	0	11,938,176

Depreciación acumulada	Saldos al 31.12.2020	Depreciación periodo	Ajustes	Saldos al 31.12.2021
Maquinarias y equipos	26,876	551,989	0	578,865
Vehículos	65,062	62,127	0	127,189
Muebles y enseres	3,402	2,471	0	5,873
Equipos informáticos	81,397	58,966	0	140,363
Equipos diversos	15,487	9,040	(470)	24,057
Totales	192,224	684,593	(470)	876,347

Valores netos	1,858,557			11,061,829
----------------------	------------------	--	--	-------------------

11. Obligaciones financieras

A continuación, se presenta la composición del rubro, expresado en soles:

Entidad	Concepto	Corriente		No corriente	
		US\$	S/	US\$	S/
Caterpillar Leasing Chile S.A.	Leasing	1,083,894	4,333,406	0	0
Comreivic S.A.C.	Leasing	97,832	391,133	0	0
Banco de Crédito del Perú	Leasing	69,978	279,771	0	0
Banco GNB Perú	Leasing	0	83,145	0	0
Banco GNB Perú (c)	Línea de crédito	3,654,671	14,611,373	0	0
Banco Pichincha (d)	Línea de crédito	2,852,401	11,403,899	0	0
Banco de Crédito del Perú (b)	Préstamo	0	6,153,278	0	2,000,000
Banco Pichincha	Préstamo	0	1,508,452	0	0
Banco de Crédito del Perú	Préstamo	101,974	407,694	0	0
	Intereses	(233,646)	(939,777)	0	0
SalDOS al 31 de diciembre de 2021		<u>7,627,104</u>	<u>38,232,375</u>	<u>0</u>	<u>2,000,000</u>
SalDOS al 31 de diciembre de 2020		<u>3,353,529</u>	<u>12,272,170</u>	<u>0</u>	<u>2,000,000</u>

- (a) Por estos créditos recibidos la Sucursal ha otorgado garantías hipotecarias reales en el Banco de Guayaquil por lo cual se emite el Stand By respectivo.
- (b) En el año 2020, la Sucursal recibió un préstamo con una tasa de interés efectiva de 0.98 por ciento, el préstamo se encuentra dentro del marco del programa de garantías del gobierno nacional "Reactiva Perú". Este programa fue creado por el Gobierno Peruano mediante Decreto Legislativo No.1455 y modificatorias, con la finalidad de asegurar la continuidad en la cadena de pagos, otorgando garantías a las empresas a fin de que estas puedan acceder a créditos de capital de trabajo otorgados por las instituciones financieras del Perú, y puedan cumplir con sus obligaciones de corto plazo con sus trabajadores y proveedores de bienes y servicios.
- De acuerdo con la opinión de la gerencia la Sucursal ha cumplido con las condiciones del programa.
- (c) Durante el año 2021, La Sucursal firmó un contrato con el Banco GNB para la habilitación de una línea de crédito, la cual es utilizada como capital de trabajo, teniendo un límite de cobertura por el monto de USD\$7,000,000. Dicha línea de crédito está garantizada por la constitución de una carta fianza de fiel cumplimiento.
- (d) Durante el año 2021, La Sucursal firmó un contrato con el Banco Pichincha para la habilitación de una línea de crédito, la cual es utilizada como capital de trabajo, teniendo un límite de cobertura por el monto de USD\$6,000,000. Dicha línea de crédito está garantizada por la constitución de una carta fianza de fiel cumplimiento.

12. Cuentas por pagar comerciales

A continuación, se presenta la composición del rubro expresado, en soles:

Detalle	Al 31.12.2021	Al 31.12.2020
Facturas emitidas y no emitidas por pagar	8,417,356	3,847,456
Fondo de garantía	538,844	161,838
Recibos de honorarios por pagar	177,989	0
Totales	9,134,189	4,009,294

Las cuentas por pagar comerciales están denominadas en moneda nacional y en moneda extranjera y tienen vencimientos corrientes y no devengan intereses.

13. Cuentas por pagar diversas

A continuación, se presenta la composición del rubro expresado, en soles:

Detalle	Al 31.12.2021	Al 31.12.2020
Tributos por pagar	703,856	522,030
Remuneraciones por pagar	711,303	466,227
Varias cuentas por pagar	277,423	4,535
Provisiones	1,731,278	0
Totales	3,423,860	992,792

Las cuentas por pagar diversas tienen vencimientos corrientes, no generan intereses y no se han otorgado garantías específicas por las mismas.

14. Anticipos de clientes

En este rubro se incluyen los anticipos que han otorgado los clientes a la Sucursal por los proyectos que se están ejecutando:

Cliente	Proyecto	Al 31.12.2021	Al 31.12.2020
Gobierno Regional de Arequipa	Hospital Alto Inclán	427,665	13,757,093
Gobierno Regional de Arequipa	Hospital Cocachacra	681,928	6,496,541
Totales		1,109,593	20,253,634

15. Patrimonio

(a) **Capital.** - El capital asignado comprende las contribuciones en efectivo realizadas por Ripconci Construcciones Civiles Cía. Ltda. (Matriz) inscritas en registros públicos.

Durante el año 2021 la Sucursal incremento su capital en S/ 8,315,036, el cual se encuentra suscrito y pagado.

(b) **Capital adicional.** - En este rubro se registran las contribuciones realizadas por la Matriz, pendientes de formalización en registros públicos.

16. Situación tributaria

a. Determinación de la Renta (Pérdida tributaria).-

La renta pérdida tributaria ha sido determinada como sigue, en soles:

Detalle	Año 2021	Año 2020
Utilidad (Pérdida) contable antes de Impuesto	1,469,330	(357,757)
Adiciones (Deducciones) para determinar la renta tributaria:		
Intereses no aceptados	2,052,815	0
Gastos no aceptados tributariamente	550,553	899,656
Provisión de vacaciones devengadas no pagadas.	237,429	147,530
Dividendos recibidos	(4,117,985)	(997,364)
Renta (perdida) tributaria del periodo	192,142	(307,935)
Pérdida tributaria arrastrable del periodo anterior	(979,860)	(671,925)
Pérdida tributaria arrastrable del periodo	(787,718)	(979,860)

La tasa del impuesto a la renta por el ejercicio 2021 y 2020 vigente es de 29.5%, respectivamente sobre la utilidad gravable después de calcular la participación de los trabajadores.

El Artículo 56° de la Ley del Impuesto a la Renta dispone expresamente que, en el caso de sucursales establecidas en el Perú, de personas jurídicas no domiciliadas, se entenderá que existe una distribución de utilidades a favor de la casa matriz en la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta, considerándose como monto de la distribución, la renta disponible a favor del titular del exterior (casa matriz).

La base de cálculo comprenderá la renta neta de la sucursal más los ingresos por intereses exonerados y dividendos u otras formas de distribución de utilidades u otros conceptos disponibles, que hubiese generado en el ejercicio menos el monto del impuesto pagado.

b. Arrastre de perdidas tributarias.

El arrastre de pérdidas tributarias está regulado por el Artículo 50° de la Ley del Impuesto a la Renta, la cual establece dos sistemas:

Sistema A: Imputación de pérdidas desde el ejercicio siguiente a su generación.

Sistema B: Imputación de Pérdidas hasta el límite del 50% de la Renta Neta.

La Sucursal eligió el Sistema **A**, el cual establece que la imputación de la pérdida se realizará contra la renta neta de tercera categoría del ejercicio siguiente al de la generación de la pérdida. La imputación de la pérdida solo podrá realizarse año a año durante los 4 ejercicios siguientes al de su generación, el saldo no compensado al término de dicho plazo, no podrá ser arrastrado a ejercicios siguientes, es decir se perderá.

El Artículo 29 del reglamento indica un orden de prelación con respecto a la compensación de las pérdidas, pues nos indica que se deben iniciar con las más antiguas, estas no se acumulan se controlan de manera independiente para efectos del cómputo de los cuatro ejercicios.

c. Determinación del impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se ha sido determinado como sigue, en soles:

Diferencias temporales	Año 2021	Año 2020
Vacaciones devengadas (pagadas), neto	237,430	147,530
Pérdida tributaria compensable	0	979,860
Intereses no aceptados	2,052,815	0
Total diferencias temporales	2,290,245	1,127,390
Activo diferido por impuesto a la renta (Tasa 29.5 %)	675,623	332,580

El saldo y el movimiento contable de la cuenta Impuesto a la renta diferido, es el siguiente en soles:

Detalle	Año 2020
Saldo al 31 de diciembre de 2019	230,125
Incremento neto en el año, con abono a resultados	332,580
Saldo al 31 de diciembre de 2020	562,705
Incremento neto en el año, con abono a resultados	675,623
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1,238,328

d. Revisión por la administración tributaria.

Autoridad Tributaria del país tiene la facultad de fiscalizar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a las correspondientes ganancias calculado por la Sucursal durante los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración jurada. Los ejercicios 2018 al 2021 se encuentran pendientes de fiscalización por parte de la Administración Tributaria en el Perú (SUNAT). En todo caso, cualquier acotación al respecto por las autoridades tributarias se reconocería en el ejercicio que ocurra

e. Precios de transferencia.

Las transacciones realizadas por contribuyentes que tengan partes vinculadas o las que realicen desde, hacia o a través de territorios de baja o nula imposición cuyos ingresos devengados en el ejercicio gravable superen las dos mil trescientas (2,300) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) deben presentar anualmente la declaración jurada informativa Reporte Local, respecto de las transacciones que generen rentas gravadas y/o costos o gastos deducibles para la determinación del impuesto.

Los contribuyentes que formen parte de un grupo cuyos ingresos devengados en el ejercicio gravable superen las veinte mil (20,000) UIT deben presentar anualmente una declaración jurada informativa Reporte Maestro que contenga la estructura organizacional, la descripción del negocio o negocios y las políticas de precios de transferencia en materia de intangibles y financiamiento del grupo y su posición financiera y fiscal. Los contribuyentes que formen parte de un grupo multinacional deben presentar anualmente, la declaración jurada informativa Reporte País por País que contenga, la información relacionada con la distribución global de los ingresos, impuestos pagados y actividades de negocio de cada una de las entidades pertenecientes al grupo multinacional que desarrollen su actividad en un determinado país o territorio.

f. Definición de “Devengo”

Mediante el Decreto Legislativo N°1425, se ha modificado la Ley del Impuesto a la renta, a efectos de incorporar un concepto jurídico del “devengo”. Esta norma entro en vigencia a partir del 1 de enero de 2019. Las rentas de tercera categoría se consideran producidas en el ejercicio comercial en que se devenguen. Se entiende que los ingresos se devengan cuando se han producido los hechos sustanciales para su generación, siempre que el derecho a obtenerlos no esté sujeto a una condición suspensiva, independientemente de la oportunidad en que se cobren y aun cuando no se hubieren fijado los términos precisos para su pago.

No obstante, cuando la contraprestación o parte de esta se fije en función de un hecho o evento que se producirá en el futuro, el ingreso se devenga cuando dicho hecho o evento ocurra. Tratándose de gastos de tercera categoría se imputan en el ejercicio gravable en que se produzcan los hechos sustanciales para su generación, siempre que la obligación de pagarlos no esté sujeta a una condición suspensiva, independientemente de la oportunidad en que se paguen, y aun cuando no se hubieren fijado los términos precisos para su pago.

No obstante, cuando la contraprestación o parte de ésta se fije en función de un hecho o evento que se producirá en el futuro, los gastos de tercera categoría se devengan cuando dicho hecho o evento ocurra.

g. Beneficiario final

Mediante el Decreto Legislativo N° 1372, se establecieron las normas y procedimientos para que las personas jurídicas y/o entes jurídicos, domiciliados y constituidos en el país, respectivamente, informen la identificación de sus beneficiarios finales, definiéndolos en su reglamento como la persona natural que efectiva y finalmente posee o controla personas jurídicas o entes jurídicos.

Dicha obligación establece ciertas medidas graduales para determinar el beneficiario final, tales como:

- Quien posee, directa o indirectamente a través de cualquier modalidad de adquisición, como mínimo el 10% del capital.
- Actuando individualmente o con otros como una unidad de decisión, ostente facultades para designar o remover a la mayor parte de los órganos de administración, dirección o supervisión, o tenga poder de decisión en los acuerdos financieros, operativos y/o comerciales que se adopten.
- Quien ocupe el puesto administrativo superior.

h. Elusión

El Decreto Legislativo N° 1422-2018, incorpora el numeral 13 del artículo 16° del Código Tributario, donde se establece y se le atribuye responsabilidad solidaria a los representantes legales, siempre que hayan colaborado con el diseño o la aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas previstas en los párrafos segundo al quinto de la Norma XVI, que refieren situaciones de elusión del pago de impuestos.

La Norma se aplicará incluso para fiscalizaciones por actos celebrados desde el 19 de julio del 2012.

i. Subcapitalización

Mediante Decreto Legislativo N.º 1424-2018 se modifica el inciso a) del artículo 37º de la Ley del Impuesto a la Renta, y la cual señala:

- Durante los ejercicios 2019 y 2020, son deducibles los intereses por deudas que no excedan de 3 veces el patrimonio neto del ejercicio anterior.
- A partir del ejercicio 2021, el interés máximo deducible será igual al 30% del EBITDA (Renta neta luego de efectuada la compensación de pérdidas más los intereses netos, depreciación y amortización) del ejercicio anterior.

17. Ingresos por servicios de construcción

A continuación, se presenta la composición del rubro, expresado en soles:

Detalle	Año 2021	Año 2020
Servicios de construcción	51,744,252	27,299,318
Servicios de construcción adicionales	2,472,367	0
Servicios de subcontrato	1,569,591	785,693
Ingreso por impacto COVID	833,608	1,822,223
Otros ingresos	77,335	0
Totales	56,697,164	29,907,234

18. Servicios administrativos

A continuación, se presenta la composición del rubro, expresado en soles:

Servicios	Año 2021	Año 2020
Back office	3,351,140	1,851,949
Gestión operativa	626,335	402,906
Gerenciamiento	467,272	110,000
Totales	4,444,747	2,364,855

19. Dividendos de consorcios

A continuación, se presenta la composición del rubro, expresado en soles:

Consortios	Año 2021	Año 2020
Consortio Vial Argrip	1,388,397	4,055
Consortio Sullabella	1,207,891	923,861
Consortio Ripconciv - Stiler	753,177	0
Consortio San Miguel	651,838	9,695
Consortio Vial Comas	96,436	59,752
Consortio Aguas de Manchay	15,345	0
Consortio Ptap Calana	4,901	0
Totales	4,117,985	997,364

20. Costo de ventas de servicios

A continuación, se presenta la composición del rubro, expresado en soles:

Detalle	Año 2021	Año 2020
Gastos de personal	13,301,583	10,362,638
Materiales y equipos	12,317,321	7,969,903
Costos de servicios por subcontratos	21,697,956	3,497,084
Servicios prestados por terceros	4,571,487	1,024,660
Gastos diversos	2,106,084	3,015,800
Totales	53,994,431	25,870,085

21. Gastos administrativos

A continuación, se presenta la composición del rubro, expresado en soles:

Detalle	Año 2021	Año 2020
Gastos de personal	4,429,409	2,691,592
Servicios prestados por terceros	3,566,224	1,945,824
Gastos diversos	644,216	1,748,870
Provisiones del ejercicio	26,319	235,883
Totales	8,666,168	6,622,169

22. Contingencias.

En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, considera que no surgirán procesos que afectara de manera significativa a los estados financieros de la Sucursal, por lo que no se ha registrado ninguna provisión al 31 de diciembre de 2021.

23. Administración de riesgos financieros.

Las actividades de la Sucursal la exponen a una variedad de riesgos financieros, que incluyen los efectos de las variaciones en los precios de mercado de la deuda y patrimonio, variaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera, en las tasas de interés y en los valores razonables de los activos y pasivos financieros. El programa general de administración de riesgos de la Sucursal se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Sucursal. La Gerencia tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con políticas aprobadas por la Matriz.

La Gerencia identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con las unidades operativas.

La Matriz aprueba lineamientos para la administración global de riesgos; así como, políticas escritas que cubren áreas específicas, tales como el riesgo a las fluctuaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera, el riesgo de fluctuaciones en las tasas de interés, los riesgos de crédito y la inversión de excedentes de liquidez.

(i) Riesgo de tasa de interés.

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés de mercado. La Sucursal maneja su riesgo de tasa de interés mediante la obtención de deudas con tasa de interés fija. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Sucursal no mantiene deudas con tasa variable, las cuales estarían expuestas a un riesgo de cambio en la tasa de interés.

(ii) Riesgo de Crédito.

El riesgo de crédito originado por la incapacidad de los deudores de cumplir con el pago de sus obligaciones a la Sucursal a medida que vencen (sin tomar en cuenta el valor razonable de cualquier garantía u otros valores en prenda) y por el incumplimiento de las contrapartes en transacciones en efectivo, está limitado, si hubiere, a los saldos depositados en bancos y a las cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera.

Los activos financieros de la Sucursal potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente de depósitos en bancos y cuentas por cobrar. Con respecto a los depósitos en bancos, la Sucursal reduce la probabilidad de concentraciones significativas de riesgo de crédito porque mantiene sus depósitos en instituciones financieras de primera categoría y limita el monto de la exposición al riesgo de crédito en cualquiera de las instituciones financieras. Con relación a los clientes, la Sucursal realiza operaciones comerciales sólo con una cartera de clientes de reconocido prestigio y con solvencia crediticia. Por consiguiente, la Gerencia espera no incurrir en pérdidas significativas por riesgo de crédito.

(iii) Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez originado por la incapacidad de obtener los fondos necesarios para cumplir con los compromisos de la Sucursal, asociados con los instrumentos financieros, incluye la incapacidad de vender rápidamente un activo financiero a un precio muy cercano a su valor razonable.

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo, la disponibilidad de financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones en el mercado. La Sucursal cuenta con capacidad crediticia suficiente que le permite tener acceso a líneas de crédito en entidades financieras de primer orden, en condiciones razonables. Para la ejecución de los proyectos recibe anticipos establecidos en los contratos que suscribe.

(iv) Administración de riesgo de capital.

El objetivo de la Sucursal al administrar el capital es salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha y proporcionar el retorno esperado a sus accionistas y los beneficios respectivos a los otros grupos de interés; así como mantener una estructura óptima para reducir el costo del capital. Con el fin de mantener o ajustar la estructura de capital, la Sucursal puede ajustar el monto de los dividendos pagados a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

La Sucursal monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Esta ratio es determinada dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta es calculada como el total del endeudamiento (corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalente de efectivo.

24. Sucesos posteriores.

La Gerencia de la Sucursal, considera a su mejor y entender, que no tiene conocimiento de situaciones ocurridas o por ocurrir con posterioridad al 31 de diciembre del 2021, que pudieran tener un impacto significativo sobre la situación financiera y los resultados de las operaciones de los estados financieros cerrados y emitidos a esa fecha.